

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO "AGUASAN A.P.C. E.S.P." NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01. 01
		Versión: 01
		Página 1 de 2
	Contratos de Prestación de Servicios	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 009 DE 2025

CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ENCINO AGUASAN APC ESP IDENTIFICADA CON NIT: 900.301.723-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.095.766.471 DE CHIMA, SANTANDER.
CONTRATISTA:	FREDY HERNANDEZ MORALES IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1 098 436 140 EXPEDIDA EN ENCINO – SANTANDER – NIT. 1 098 436 140-2
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS (\$ 16.121.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL N° 001	DOS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 2.303.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONAL	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 18.424.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
PRORROGA	LA PRÓRROGA SERÁ DE 26 DÍAS CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.766.471 de Chima, Santander, quien actúa en nombre y representación Legal de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A.P.C. E.S.P.** con domicilio principal en el municipio de Encino, Santander, identificada con NIT- 900301723-3, en su calidad de Gerente, debidamente posesionada mediante acta No. 002 del 24 de octubre de 2024 y como tal representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 142 de 1994, autorizada por el Concejo de Administración, quien para los efectos del presente contrato se denominará **AGUASAN APC E.S.P.**, por una parte, y por la otra **FREDY HERNANDEZ MORALES** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 1 098 436 140 de Encino – Santander –con NIT 1 098 436 140-2, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, celebramos el presente modificatorio al contrato de prestación de servicios No 009-2025 suscrito el veintiuno (21) de mayo de 2025., teniendo en cuenta lo siguiente: Que se requiere

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO "AGUASAN A.P.C. E.S.P." NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01. 01
		Versión: 01
		Página 2 de 2
	Contratos de Prestación de Servicios	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

realizar un adicional en valor y una prórroga para poder dar continuidad y cubrir las necesidades en la prestación del servicio de asistencia OPERATIVA para la empresa AGUASAN APC ESP, en marco del contrato de prestación de servicios No 009-2025, por lo tanto es necesario realizar el siguiente modificatorio que se registrará por las siguientes cláusulas así:

CLÁUSULA PRIMERA. modifíquese la cláusula PRIMERA: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: que para efectos de la presente modificación quedara así: El valor del presente contrato, asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS (\$ 16.121.000) M/CTE.**, adicionado en la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 2.303.000) M/CTE**, conforme certificado de disponibilidad Presupuesta Nro:25-00056 de fecha noviembre 28 de 2025 y registro Presupuestal N° 25-00105 de fecha noviembre 28 de 2025. **VALOR Y FORMA DE PAGO UN (1) PAGO FINAL** por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 2.303.000) M/CTE** al veintiséis (26) de diciembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** las demás cláusulas del contrato que no has sido objeto del presente modificatorio surten los mismos efectos, facticos, presupuestales, jurídicos y técnicos. **CLAUSULA TERCERA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** - Para efectos presupuestales del contrato se deberá imputar el valor de la misma con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de AGUASAN APC ESP para la vigencia 2025 como lo respalda el certificado de disponibilidad Presupuesta Nro:25-00056 de fecha noviembre 28 de 2025 y registro Presupuestal N° 25-00105 de fecha noviembre 28 de 2025. **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN. PRORROGAR** la ejecución del contrato al veintiséis (26) de diciembre de 2025. **CLAUSULA QUINTA.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** las demás cláusulas del contrato que no has sido objeto del presente modificatorio surten los mismos efectos, facticos, presupuestales, jurídicos y técnicos.

En señal de aceptación se firma el presente documento en el Municipio de Encino - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
Gerente AGUASAN APC ESP

EL CONTRATISTA

Fredy Hernandez
FREDY HERNANDEZ MORALES
C.C. 1 098 436 140 de Encino, Santander

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>